

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)
Radicado: 6300140030062018-00188-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede suscrita por el apoderado judicial de la parte demandada y coadyuvada por la parte demandante, esta judicatura,

Resuelve:

Aplazar la audiencia que se tiene programa para el día 6 de octubre de 2020, a las 9:00 a.m., por solicitud expresa de las partes y, en consecuencia la misma se reprograma para el día veintidós (22) de octubre de 2020, a las nueve de la mañana (9:00 am),

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 085 DE 7 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d2996b587607e35acae374c7d534829729333755b03c855622396f5d56dd13**

Documento generado en 06/10/2020 06:46:40 a.m.